

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24218 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 231/08, en el que figura como concursado Urazca Promoción de Empresas, S.L.U., se ha dictado el 2/05/2016 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032176-1